



## ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

**PROGRAMA ACTÍVATE JOVEN – JUNTA DE ANDALUCÍA**  
(Orden de 30 de septiembre de 2025)

**Entidad beneficiaria:** Ayuntamiento de Coín

**Expediente n.º:** MA/PAJ/0054/2025

**Programa:** Activa-T Joven

**Puestos ofertados:**

- 4 pintor/empapelador

Número total de puestos: 4

### 1. Constitución de la Comisión de Selección

En Coín, a 22 de junio de 2026, siendo las 10:30 horas, se reúne la Comisión de Selección designada por el Ayuntamiento de Coín, mediante Decreto nº2026-0028 de fecha 04/02/2026, para la selección de personas trabajadoras en el marco del Programa Activa-T Joven, regulado por la Orden de 30 de septiembre de 2025, financiados con fondos propios de la Junta de Andalucía y con fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus de Andalucía 2021-2027, con la siguiente composición:

- **Presidencia:** Dña. Antonia María Fernández Lomeña
- **Vocal/es:**
  - o D. Francisco Javier Guzmán Santos
  - o Dña. María José González Morales
  - o D. Francisco J. Agüera Enríquez
- **Secretaría:** D.ª. Yolanda Cortés González

Actúa como secretaria quien lo es de la Comisión, con voz y voto.

### 2. Normativa aplicable

El presente proceso selectivo se rige por lo dispuesto en:

- Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se regulan las subvenciones del Programa Activa-T Joven.
- Resolución de concesión de la subvención al Ayuntamiento de Coín.





## Ayuntamiento de Coín

- Oferta/s genérica/s de empleo tramitada/s a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
- Demás normativa laboral y administrativa de aplicación.

### 3. Personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo

De conformidad con las ofertas de empleo gestionadas por el SAE, se reciben las siguientes candidaturas para cada puesto, a razón de dos candidaturas por puesto ofertado:

#### Pintor/empapelador/a (4 puestos)

- Filomena Lara Heredia
- Tayrin Melgar Heredia
- Angel Guzmán Blancas
- María Soledad Heredia Suarez
- Saray Arroyo Bernal
- Rydell Sánchez Ruíz
- Nicolás David Cure Castillo
- Adán Campos Cortés

### 4. Criterios de selección

La Comisión procede a la valoración de las candidaturas conforme a los criterios establecidos en la normativa reguladora del Programa Activa-T Joven, garantizando los principios de **igualdad, mérito, capacidad y no discriminación**, teniendo en cuenta, entre otros:

- Adecuación del perfil profesional al puesto ofertado.
- Formación relacionada con las funciones a desempeñar.
- Disponibilidad.
- Otros criterios objetivos previstos en la oferta de empleo.

### 5. Resultado del proceso de selección

Tras la valoración realizada, la Comisión acuerda proponer a las siguientes personas:

Personas seleccionadas

Puesto	Nombre y apellidos	DNI
Pintor/a	Filomena Lara Heredia ...	8000M
Pintor/a	Tayrín Melgar Heredia ...	0736Q
Pintor/a	Ángel Guzmán Blanca ...	2129G
Pintor/a	Rydell Sánchez Ruíz ...	4160L





## Ayuntamiento de Coín

---

Puesto	Nombre y apellidos	DNI
--------	--------------------	-----

### Personas no seleccionadas y motivos:

- ← - María Soledad Heredia Suarez
- ← - Saray Arroyo Bernal
- ← - Nicolás David Cure Castillo
- ← - Adán Campos Cortés

Se mantienen en reserva

←

### 6. Propuesta de contratación

La Comisión de Selección **propone la contratación** de las personas seleccionadas anteriormente relacionadas, con una duración, jornada y condiciones conforme a lo dispuesto en la **Orden de 30 de septiembre de 2025**, la resolución de concesión y la normativa laboral vigente.

### 7. Cierre del acta

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 13 horas del día indicado, levantándose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por las personas asistentes.

En **Coín**, firmado electrónicamente a fecha indicada al margen.

